

OLIGARQUÍA URBANA Y NEGOCIO MERCANTIL EN EL CÁDIZ DE LA EDAD MODERNA: EL CLAN DE LOS VILLAVICENCIO^(*)

Manuel BUSTOS RODRÍGUEZ

A lo largo de la Edad Moderna, la posición geográfica de Cádiz condicionó enormemente su trayectoria histórica en todas sus dimensiones. El hecho de ser un peñasco rocoso, casi rodeado de agua por sus cuatro costados (a excepción del pedúnculo arenoso que, a manera de tómbolo, le une a tierra firme), situado en la cabecera de un extenso golfo abierto al Atlántico y a caballo entre este Océano y el Mediterráneo, entre dos continentes –Europa y África–, harán de la ciudad un foco comercial de excepcional interés, progresivamente revalorizado por la expansión ultramarina de Occidente. Durante el siglo XV, las expediciones ibéricas a las costas romperán con el relativo olvido en que Cádiz había permanecido durante buena parte de la Edad Media, convirtiendo la urbe en puerto de especial interés para mercaderes, marinos y aventureros españoles y, sobre todo, portugueses y genoveses. Son notables a este respecto, las incursiones, no siempre legales, de estos colonos hacia el Algarbe, costas del norte y oeste africano e islas atlánticas, durante la centuria⁽¹⁾.

La misma posición geográfica referida dio a Cádiz un papel de gran importancia en el Descubrimiento y primeras incursiones en el Nuevo Mundo. Luego, a medida que las relaciones entre España y las Indias se fueron consolidando, establecido el monopolio de las mismas en Sevilla, la vieja ciudad atlántica cobraría un vigor inusitado. El reducido recinto medieval se desbordó en arrabales y se trazaron nuevas calles; la ciudad se configuró como una sociedad variopinta, donde el

(*) El presente artículo fue presentado como comunicación en el Congreso «Ciudad y Mar», Cartagena, 1984.

(1) Antonio Rumeu de Armas, *Cádiz, metrópoli del comercio con África en los siglos XV y XVI*, Cádiz, 1976. También en José Sánchez Herrero, *Cádiz. La ciudad medieval y cristiana (1260-1525)*, Córdoba, 1981.

elemento extranjero será omnipresente, transformándose de forma paralela en uno de los núcleos burgueses más señalados, no sólo de España, sino de toda Europa en general. ¿Y cómo había sido todo ello posible? El hecho de quedar instalada la Casa de Contratación en la ciudad de Sevilla, convirtiendo a ésta en capital del Imperio ultramarino durante casi dos siglos, si bien restaría a Cádiz la posibilidad de serlo ella misma, a pesar de las buenas condiciones que tenía al respecto, no impidió el aprovechar algunas –fundamentalmente las de tipo natural– para la actividad mercantil, así como su propio carácter de antepuerto en la carrera de Indias, para sacar de ahí considerables provechos. Acción que culminará, sobre el papel al menos, con el traslado a la ciudad en 1717 de la famosa Casa de Contratación, abriendo para Cádiz el período que ya se conocerá tópicamente como su «siglo de oro».

La proximidad a la cabecera del monopolio indiano, todavía más que la relativa al continente africano, facilitará el negocio mercantil en todas sus variantes y, por ende, el enriquecimiento de compañías e individualidades. El triángulo Sanluúcar, la bahía de Cádiz (Chipiona, Rota, Puerto Real y, sobre todo, la capital y El Puerto de Santa María) y Sevilla, con su prolongación hacia Jerez, se convertirá en una área clave de la economía peninsular y europea. En estas ciudades se establecerán oligarquías urbanas, factores al servicio de los intereses mercantiles extranjeros y prohombres del comercio, participando de manera más o menos directa en los beneficios económicos suscitados por la empresa americana⁽²⁾. De forma ilegal, mediante naturalizaciones o permisos especiales, insertándose en la sociedad local por medio de estudiados matrimonios, veremos instalarse, y asimismo aprovecharse de la situación, a numerosas familias de hombres de comercio foráneos, con frecuencia en estrecha alianza con el patriciado urbano. Tal será, cuanto menos, el sino de la Edad Moderna en Cádiz.

En este marco, someramente descrito, es preciso situar la saga de los Villavicencio objeto de nuestra consideración. En este estudio trataremos de resaltar los puntos más arriba esbozados, los caminos seguidos para alcanzar el poder político y socio-económico, lo mismo que las características de éstos últimos en la familia citada.

Los Villavicencio en el cabildo municipal

Los Villavicencio constituyen un apellido antiguo e ilustre. Sus primeros pasos en Cádiz, al parecer, se remontan al siglo XV, época en que procedentes de Je-

(2) Cfr. Hipólito Sancho de Sopranis, «Estructura y perfil demográfico de Cádiz en el siglo XVI» (en *Estudios de Historia Social de España*, II, 1952), *Los genoveses en Cádiz antes del año 1600* (Larache, 1939) y «Las naciones extranjeras en Cádiz en el siglo XVII» (en *Estudios de Historia Social de España*, IV).

rez se unirán a la primitiva aristocracia indígena de la ciudad (los Estopiñán, Marrufo,... de la primera oleada repobladora en tiempos de Alfonso X el Sabio)⁽³⁾. Su presencia en la capital no supondrá para esta saga, sin embargo, su desaparición del panorama jerezano; por el contrario, hemos de ver a los Villavicencio ocupar puestos de preminencia en él a lo largo de buena parte de la época moderna.

La inserción de la familia en este órgano de prestigio e influjo social a nivel local que es el cabildo municipal⁽⁴⁾ se efectuó sin apenas demora. Su probable vinculación previa al de Jerez, así como el temprano ejercicio de una ambiciosa «política matrimonial» debieron contribuir eficazmente a ello. En 1501, recién iniciado el período de la llamada modernidad, encontramos ya un miembro de la saga, un tal Nuño Fernández de Villavicencio, actuando como regidor en el ayuntamiento gaditano⁽⁵⁾. En realidad no se trata de un precedente aislado, sino que por el contrario, significa los preliminares de una larguísima etapa de presencia activa de los Villavicencio en él. A lo largo de los siglos XVI, XVII y, en menor medida, en el XVIII, dicho apellido aparecerá, con frecuencia unido a otros ilustres de la ciudad, entre los miembros asistentes a las juntas convocadas periódicamente por el cabildo⁽⁶⁾.

De su acción en el ayuntamiento hay abundantes testimonios en las actas municipales, que, dada su extensión, no es del caso presentar aquí. Baste pues a nuestro propósito con dejar constancia de algunas de las líneas generales que la definen. Los respetivos regidores de la familia Villavicencio ocupan un puesto importante en cuanto a tareas de representación se refiere. En frecuentes ocasiones aparecen comisionados por la ciudad para, en nombre de la misma, intervenir en actos

(3) H. Sancho de Sopránis, «Cinco lustros de historia gaditana. Cádiz bajo el señorío de la Casa Ponce de León», en *Archivo Hispalense*, III (1944), pp. 66-69

(4) Cádiz era una ciudad realenga, de especial interés para la Corona por su innegable valor estratégico. Poseía un ayuntamiento con funciones muy diversas. Sin ánimo de ser exhaustivo, digamos que éstas pueden encuadrarse en varios bloques: protocolarias (conmemoraciones, recibimiento o despedida de personajes notables, felicitaciones, etc.), impositivas (vigilancia y cobro de cuantos gravámenes percibían la ciudad y la Corona en forma de arbitrios), epistolares (mantenimiento, en la dialéctica propuesta-respuesta, de la comunicación con el rey y sus representantes a través de cartas y memoriales), consumo (vigilancia de precios, pesos y medidas de los artículos vendidos en la población), urbanísticos (cuidado y limpieza de calles, permisos para construir, vigilancia y cumplimiento normas urbanísticas, canteras, etc.), benéficas (administración Patronato Melchor de Cuéllar para ayuda a cautivos y doncellas pobres), festivas (participación y organización de múltiples festejos), salariales (hacer libramientos de salarios y pagar las deudas contraídas con los funcionarios y contratados) y ratificación de cargos y nombramientos.

(5) J. Sánchez Herrero, *op. cit.*, p. 156.

(6) Archivo Municipal de Cádiz (en adelante A.M.C.): Libro de Actas Capitulares (en adelante L.A.), años 1596 (Diego y Bartolomé de Villavicencio), 1639 (Juan Ignacio de Soto-Avilés y Villavicencio), 1650-51 (Juan Ignacio de Soto-Avilés y Villavicencio) y 1673 (Juan Ignacio de S. A. y V. y Juan Núñez de Villavicencio).

protocolarios unas veces, en asuntos bastante delicados otras⁽⁷⁾. Pero lo que a nuestro parecer resulta todavía más importante es la acción desarrollada por ellos en la defensa de los intereses del cabildo, según un inacabable «tira y afloja» con el poder central. En 1599, los municipales comisionarán a Diego de Villavicencio para que, en unión de Martín de Irigoyen, presenten ante el Adelantado de Castilla los perjuicios que a la vecindad de Cádiz se seguirían del alojamiento de tropas en la ciudad, aspecto de los más temidos en la vida ciudadana del Antiguo Régimen⁽⁸⁾. Ciertamente, la tarea de los regidores Villavicencio se incrementará en las épocas más críticas de la monarquía de los Austrias, especialmente en el último tercio del siglo XVII, cuando la hacienda de la Corona y los recursos de sus súbditos hayan tocado fondo⁽⁹⁾. Ya, en 1626, el cabildo gaditano había enviado a Juan Nuño de Villavicencio para que recordara ante el rey los privilegios que, desde tiempo inmemorial, asistían a la ciudad en orden a la exención del siempre problemático alojamiento de tropas⁽¹⁰⁾. Pero es en tiempos de Carlos II, según hemos afirmado antes, donde la posición familiar quedará puesta mayormente de manifiesto.

El año de 1668 llegaron a Cádiz noticias preocupantes que convulsionarían la ciudad⁽¹¹⁾. La reina regente, embarcada en las costosas guerras europeas, apenas podía hacer frente a los gastos que éstas engendraban. Las urbes, villas y lugares del Reino estaban esquilmados después de los numerosos esfuerzos a que Felipe III y Felipe IV las habían sometido. Tan sólo la ciudad realenga de Cádiz, ya por entonces sede de hecho de un importante comercio con Indias⁽¹²⁾, resplandecía a los ojos de la Corte con todo el esplendor y brillo que los anhelados tesoros americanos proporcionaban. Esta era al menos la visión que por entonces se tenía en Madrid, aunque no coincidiera con la de la propia Cádiz. Ella, por el contrario, se veía a sí misma de una manera muy diferente, y en esto los regidores de su ayuntamiento recogían un sentir al parecer muy extendido entre las clases populares. Juan Ignacio de Soto Avilés y Villavicencio expresaba, en el Memorial que en nombre de la ciudad había redactado con otro capitular para enviárselo a la reina, lo siguiente: «*El entender que esta ciudad se ha enriquecido y aumentado los caudales con el comercio es presunción que está desvanecida, porque los naturales vasallos de V.M. de más*

(7) A.M.C.: L.A., sesiones del 17 de enero de 1670 (fols. 23-25) y del 17 de septiembre de 1670 (fols. 121-122).

(8) Víctor Fernández Cano, *Las defensas de Cádiz en la Edad Moderna*, Sevilla, 1973, p. 204.

(9) Vid. M. Garzón Pareja, *La hacienda de Carlos II*, Madrid, 1980.

(10) V. Fernández Cano, *op. cit.*, p. 204.

(11) Los hechos en cuestión se narran en A.M.C.: L.A., año 1668, sesiones del 4/IV al 30/X. También en Antonio Domínguez Ortiz, «Datos para la historia de Cádiz en el siglo XVII», en *Archivo Hispalense*, n.º 96 (1959), pp. 43 a 49.

(12) Cfr. Albert Girald, *La rivalité commerciale et maritime entre Seville et Cadix jusqu'à la fin du XVIII siècle*, París, 1932.

de cien años a esta parte no tienen aumento en las haciendas»⁽¹³⁾. Y aunque el escrito estuviera redactado para impresionar a la reina madre, no cabe duda que recogía también aspectos ciertos de la situación de Cádiz en dicho período. Sin embargo, tal es aquí nuestro cometido, es importante que veamos cómo un ilustre prócer del ayuntamiento gaditano (cuya sangre participaba del linaje Villavicencio), asumirá en este espinoso tema, presente en la mayor parte de las reuniones del cabildo durante todo ese año, un papel preeminente en la defensa de los intereses locales —en realidad los mismos de la oligarquía que copaba el ayuntamiento, pues no en vano la propuesta de la reina había de afectar a los grandes detentadores del negocio inmobiliario en la ciudad— frente a las presiones de la Monarquía⁽¹⁴⁾. Más todavía, fruto de los roces entre poder central y local en base al mismo asunto, será el destierro de otro Villavicencio, Juan Núñez, a la sazón alma de la protesta. Destierro que sería breve, pues al poco tiempo regresaba triunfante a su regiduría gaditana, tras haber sacado la ciudad adelante su propuesta compensatoria⁽¹⁵⁾. Esta no era, a pesar de todo, la única ocasión en que la saga había hecho frente a la Corona a través de alguno de sus miembros. Con anterioridad, en torno a 1640, los Villavicencio de Jerez habían sido multados por el rey al haberse resistido a formar parte del ejército que combatía en la Guerra de los Treinta Años⁽¹⁶⁾.

Todo ello sin que podamos olvidar lo importante de la presencia de nuestra saga en la vecina villa de Jerez citada, de donde, según expresábamos, parece haber sido originaria. Aquí las noticias que poseemos referentes al siglo XVI apuntan en el sentido de un considerable influjo de los Villavicencio, durante toda esta centuria, en el gobierno municipal. Año 1521, las Comunidades sublevadas ponen a Castilla y a las tropas imperiales en pie de guerra. Los comuneros intentan el apoyo andaluz para su causa, pero tras la reunión de La Rambla, la nobleza de la región decide apoyar a Carlos I, enviando hombres a sofocar la revuelta. En Jerez se despide a las tropas con todos los honores, estando representado el concejo, al menos, por seis miembros de los Villavicencio pertenecientes al mismo⁽¹⁷⁾. Su fuerte presencia en él parece haberse mantenido de igual manera a lo largo de toda la centuria. Entre los componentes del ayuntamiento jerezano de 1581 aparecen los nombres de Francisco y Luis Spínola de Villavicencio, Bartolomé y Gonzalo Núñez de Villavi-

(13) «Memorial que la ciudad de Cádiz acordó se pusiese a los Reales pies de S.M. la Reyna Nuestra Señora. Por D. Juan Ignacio de Soto Avilés y Villavicencio y D. Gutiérrez Francisco de Zetina Torres...» (s.l., s.a.) Cit. por A. Domínguez Ortiz, art. cit., p. 45. También A.M.C.: L.A., año 1668, sesión del 7/IV.

(14) Cfr. A.M.C.: L.A., año 1668, sesiones del 4/IV y 24/IX.

(15) A. Domínguez Ortiz, art. cit., pp. 45 y 49.

(16) A. Domínguez Ortiz (direc.), *Historia de Andalucía*, Barcelona, 1980, vol. IV, p. 27.

(17) H. Sancho de Sopranis, *Historia de Jerez de la Frontera desde su incorporación a los dominios cristianos*, Jerez, 1964, vol. II, p. 21.

cencio, Diego y Pedro de Villavicencio y Juan de Villavicencio Spínola⁽¹⁸⁾; es decir, un poder local patrimonializado por nuestra influyente familia. Villavicencio hijosdalgo que participarán en las luchas y banderías emprendidas por los linajes nobles de la ciudad. Su expresión son los juegos de caña que periódicamente se realizan en ella. Los dos grandes bloques enfrentados están constituidos por los Dávila de una parte y los propios Villaviencio de otra. Los esfuerzos de la Corona a lo largo del siglo para limar asperezas resultan infructuosos, en tanto que la violencia, canalizada a través de estos sencillos festejos, culmina en el asesinato de García Dávila en 1597 a manos de sus rivales⁽¹⁹⁾. Pero Jerez es una ciudad del interior, con una nobleza tradicional y orgullosa que poco tiene que ver con el cosmopolitismo y aburguesamiento del Cádiz litoral. Allí, pues, los Villavicencios se presentan en sus facetas más «primarias» o, si se quiere, más profeudales. Las mismas diferencias que separan un núcleo de población del otro, separan también a una y otra rama de nuestra saga. Y ello sin que merme su poder e influencia en ese «hinterland» de excepcional importancia económica, constituido, según afirmábamos, por el monopolio de Indias.

Unos estudiados compromisos matrimoniales

La poderosa y duradera presencia de los Villavicencio en los cabildos municipales de Jerez y de Cádiz fue posible, en buena medida, gracias a una adecuada «política» matrimonial. En común con otros próceres del ayuntamiento gaditano, esta familia supo enlazar con apellidos de gran lustre e influencia en el gobierno local. Marrufo, Ruffo, Sopranis, Boquín, Fantoni y Soto-Avilés compartirían con los Villavicencio muchas de sus prerrogativas, a la par que ellos mismos se beneficiarían con las alcanzadas por éstos últimos. Pero, a grandes rasgos, ¿qué se escondía detrás de dichos linajes?

Los Marrufo eran una familia de probable origen extranjero (genoveses) instalada en Cádiz, cuanto menos, desde el siglo XV⁽²⁰⁾. Ya en esta época sus miembros ocupaban posiciones preminentes en la ciudad y ejercían las prácticas mercantiles. Desde principios del XVI les encontramos como regidores en el ayuntamiento, y en él se mantendrán a lo largo de casi toda la época moderna. Durante todo este tiempo, los signos de poder y riqueza, producto de su progresivo encumbramiento, son bien evidentes: posesión de casas, abundante número de criados, propiedad de es-

(18) *Ibidem*, p. 28.

(19) *Ibidem*, pp. 166-171.

(20) Los datos referidos a los Marrufo (a excepción del último) en mi art. «Poder económico y poder político en el Cádiz de la Edad Moderna», *II Cursos de Verano de la Universidad de Córdoba*, Córdoba, 1984.

clavos, etc. Por otra parte, su acceso a la nobleza en el siglo XVI no debió impedirles la práctica del negocio al amparo del trasiego comercial gaditano. Todo ello sin detrimento de una provechosa secuela de matrimonios ventajosos. En 1683, por ejemplo, será nombrado capitán de milicias por el cabildo municipal Cristóbal Andrés Marrufo, al quedar vacante la plaza por fallecimiento de Cristóbal Marrufo de Villavicencio, Caballero de la Orden de Calatrava⁽²¹⁾.

Los Ruffo también unirían una parte de su poder e influencia a los de Villavicencio. Francisco, uno de los miembros más conspicuos de la familia, según veremos más adelante, está casado con Nicolasa, entroncada a los Ruffo a través de su padre Nicolás⁽²²⁾. Gracias a esta unión, nuestro personaje participará como representante de su suegro en sendas operaciones mercantiles, recibiendo de él una importante participación en las alcabalas de la ciudad. Aparte, su presencia en el cabildo se fortalecerá, ya que Nicolás poseía en él una regiduría perpetua. Los parecidos de la saga Ruffo con los Marrufos son, por otro lado, evidentes: probable origen genovés –la relevancia de este país en el Cádiz moderno será muy grande–; vinculación a los negocios relacionados con el comercio, compatibilizándolos con los cargos municipales; y, por último, estudiada «política» matrimonial, de la que la unión con los Villavicencio sería un peldaño importante.

También los Sopranis son oriundos de Génova y constituyen a la por una de las stirpes más enraizadas en Cádiz, con ramificaciones hacia otras localidades de tipo mercantil de la provincia (Puerto de Santa María fundamentalmente)⁽²³⁾. Presentes en el cabildo municipal durante un dilatado período de tiempo, aprovecharán su puesto de regidores como palanca de ensamblaje con el mundo de los negocios. Su ambiciosa práctica matrimonial tiene en este último uno de sus principales objetivos, en tanto que otro tenderá a reforzar su presencia en el ayuntamiento. Entroncan tempranamente con los Marrufo y, más tarde, con los Villavicencio (Juana de Sopranis será mujer de Juan Núñez de Villavicencio), los Boquín, Fantoni y Lila, formando un complejo nudo endogámico de gran fortaleza.

Los Boquín, que también son genoveses de origen, unieron sus destinos y su poder, más indirectamente, a los Villavicencio de Jerez. Uno de sus miembros, Felipe, será cuñado de la mujer de Nuño de Villavicencio. Se trata por lo demás de un hombre acaudalado, dueño de una importante encomienda de la Orden de Santiago en dicha ciudad, así como de barcos que, en compañía de su hermano y de un socio,

(21) A.M.C.: L.A., año 1683, sesión del 25/VI.

(22) Manuel Bustos Rodríguez (edición y estudio introductorio), *Un comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II (Las Memorias de Raimundo de Lantery, 1673-1700)*, Cádiz, 1984, p. 230. El resto de las informaciones sobre los Ruffo en M. Bustos Rodríguez, art. cit.

(23) Los datos sobre esta familia en mi art. cit.

hacían la carrera de Indias. A ello unirá el señorío de Casarejos, que le dará notable ascendencia social⁽²⁴⁾.

En cuanto a la relación con los Soto-Avilés, una de las familias de regidores más prestigiosas de Cádiz, sabemos del matrimonio de Clara M.^a de Torres y Villavicencio –natural de Jerez– con el Alférez Mayor del cabildo, Juan Gregorio de Soto-Avilés, en 1719⁽²⁵⁾. Mas con anterioridad a esa fecha (probablemente en la primera mitad del XVII), ya se habían producido los suficientes enlaces como para que ambos apellidos aparecieran unidos en una misma persona (Juan Ignacio), miembro del regimiento municipal de la ciudad⁽²⁶⁾. El emparentamiento con los Soto-Avilés tal vez fuera el único que los Villavicencio realizaron con linajes de origen español (asturiano más concretamente). Y eso bien pudo deberse al puesto revelante que esta familia, perteneciente sin duda a la primera oleada repobladora tras la reconquista de Cádiz, tiene en el ayuntamiento durante toda la Edad Moderna: el susodicho alferrezazgo mayor y primer voto del cabildo municipal, lo que hace a los Soto-Avilés merecedores de poder guardar en su propia casa el viejo pendón de la ciudad⁽²⁷⁾.

Por último, los genoveses Fantoni están también íntimamente unidos al aparato de poder local, ejerciéndolo a lo largo de los tres siglos de la Edad Moderna casi sin interrupción⁽²⁸⁾. Su «política» matrimonial les llevará a emparentar también con los Sopranis, reforzando con ello su presencia en el gobierno municipal⁽²⁹⁾.

Queda centrada, así pues, la llamativa acción que con las bodas han seguido los Villavicencio, unidos a lo principal de la oligarquía urbana, con quien, sin perder de vista la actividad económica, forman un auténtico bloque de imponderables efectos. Con este bagaje en su haber, no puede resultarnos extraño lo pertinaz de la perduración de nuestra saga en los órganos de poder. Incluso resulta explicable que, a finales del siglo XVIII, por ejemplo, el cabeza de familia de los Villavicencio en Jerez, haya logrado reunir para sí las rentas de nada menos que cincuenta mayorazgos, a los que había accedido sin duda por la calculada «política» de matrimonios emprendida, así como por la propia extinción biológica de algunas familias emparentadas⁽³⁰⁾.

(24) H. Sancho de Sopranis, *H.^a de Jerez*, II, pp. 65 y 108-109.

(25) A.M.C.: Expedientes de hidalguía, n.º 100, año 1745.

(26) Cfr. A.M.C.: L.A., año 1640.

(27) A. Domínguez Ortiz (direc.), *op. cit.*, IV, p. 303.

(28) Cfr. supra nota n.º 6.

(29) Todavía en 1713 aparece empadronado un Rafael Fantoni de Sopranis, caballero de la Orden de Calatrava, que se mantiene de sus rentas (A.M.C.: Padrón de 1713, fols. 59-60).

(30) Cit. por Janine Fayard, *Les membres du Conseil de Castille à l' époque moderne (1621-1746)*, Ginebra, 1979, p. 375.

Con títulos y cargos como base

Unas bases sociales y económicas tan sólidas como las que poseían los Villavicencio debían sustentarse en títulos y cargos adecuados a su relevancia. Su adscripción a la nobleza debió de ser, por lo tanto, muy temprana, y esto les habría permitido formar parte de uno de los bandos nobiliarios en liza en el Jerez del Quinientos, según acabamos de ver. Más tarde, a lo largo del siglo XVII, la familia aparecerá además ornada, en sus respectivas ramas, con el anhelado hábito militar. En la reunión del cabildo municipal de 21 de febrero de 1676 se informaba por parte de capitán y regidor Nicolás Ruffo de que se estaban recabando las pruebas necesarias para que su yerno, Francisco José de Villavicencio, al igual que su hermano Carlos, consiguieran el hábito de Calatrava. Y como la posesión del mismo implicaba unos antecedentes familiares limpios, era preciso consultar los libros de entrada del vino (arbitrio de cuyo pago estaban exentos los hijosdalgos, por lo que no figuraban en él) y otros documentos oficiales que lo atestiguaran⁽³¹⁾. En realidad se trataba de extender una prerrogativa, de la que ya había gozado con anterioridad otros miembros de la familia, especialmente los que fueron regidores del Cabildo, según constaba en los papeles correspondientes⁽³²⁾.

La pertenencia a una orden militar era, sin embargo, un peldaño importante hacia la cumbre representada por el título nobiliario propiamente dicho. Pero si éste no venía dado por nacimiento, al menos podría comprarse: bastaba con recabar el dinero necesario y buscar la ocasión apropiada. Lo primero era bastante factible para una familia avezada a los negocios como la de los Villavicencio; lo segundo podía alcanzarse con cierta facilidad, habida cuenta del permanente endeudamiento de la Corona en el XVII. En efecto, la ocasión no tardaría en producirse: en tiempos de Carlos II, los apuros económicos de la monarquía, complicados con las guerras constantes contra el hegemónismo de Luis XIV, llevarían al rey español a vender propiedades, títulos y cargos, en cuanto apareciese un buen postor dispuesto a comprarlos. Y éste no iba ciertamente a faltar en una sociedad tan preocupada por el «cursus honorum» como la del Antiguo Régimen. Así, pues, en disputa nada menos que con el todopoderoso Duque de Medinaceli, Francisco de Villavicencio conseguía adquirir el título de Conde de Cañete, localidad perteneciente a la jurisdicción del primero. La empresa debió ser posible, gracias a las poderosas influencias de la familia y, como no, a la habilidad desplegada por Francisco. Este, ni corto ni perezoso, realizaría una doble operación: de una parte, justificar la conservación del título en base a un antiguo censo grande que sus antecesores habían logrado

(31) A.M.C.: L.A., año 1676, sesiones del 21 de enero (fol. 51 v.) y del 28 de abril (fol. 82).

(32) En junio de 1549 se realizarán las pruebas correspondientes por parte de Nuño de Villavicencio de Jerez y de Bartolomé de Maya, vecino de Cádiz, para ser regidores del cabildo municipal gaditano (Archivo General de Simancas: Consejo de Hacienda, 20-(85-87-91).

establecer sobre los bienes de propios de la villa de Cañete; de otra, comprar, probablemente con dinero prestado, el señorío de Las Cabezas (Sevilla), al objeto de respaldar mejor la anterior operación de ennoblecimiento. Los resultados fueron positivos y Francisco de Villavicencio mantuvo el título hasta su muerte⁽³³⁾.

De forma paralela a los títulos, indispensables en una ambiciosa carrera como la que estamos estudiando, el siglo XVII asistirá también a la preocupación de la saga por adquirir cargos que suministren rentas. El susodicho Francisco había conseguido asistir, con anterioridad a la obtención del condesado, en la poderosa aduana de Cádiz, cita obligada de la mayoría de buques, que, en gran número, atracaban en su puerto procedentes de Europa e Indias⁽³⁴⁾. Las importantes relaciones públicas conseguidas por el avisado miembro de los Villavicencio (con Pedro Núñez de Prado, Presidente del Consejo de Indias; D. Luis de Egues, Conde de San Remy y jefe de la Flota; D. Luis de Valenzuela, Marqués de Campo Real)⁽³⁵⁾, así como —una vez más— la quiebra económica de la Corona, le llevarían aún más lejos: a conseguir en los años 1695-96 el preciado cargo de Virrey del Perú⁽³⁶⁾. ¿Cómo había logrado llegar a tan alto puesto?

Siendo Presidente del Consejo de Indias D. Pedro Núñez de Prado, conocido de Francisco según hemos expresado, su gran celo como servidor de los intereses de la Monarquía —en lo que al parecer solía ser pródigo— le llevaría a poner en práctica una sustanciosa operación. Consistía ésta en lo siguiente: aprovechar la llegada del Conde San Remy a puerto con su flota bien repleta de caudal monetario, para ofrecerle la compra del Virreinato del Perú, el cual había quedado vacante, a cambio de 200.000 pesos a beneficio de las arcas reales. Pero a Luis de Egues no se le iba a ocurrir sino pedirle parecer a su amigo Francisco de Villavicencio, quien, a sabiendas de la magnífica ocasión que se presentaba, se adelantó por su cuenta a hacerse él mismo con el cargo. Para ello se atrevió a proponer a Núñez de Prado la entrega rápida y en mano de la cantidad estipulada. Y el Presidente del Consejo de Indias, que deseaba dar al rey dinero con prontitud, aceptó el trato, quedando el Conde de San Remy escaldado. Pero las cosas no iban a parar ahí; era preciso moverse con celeridad, para conseguir cuanto antes la cantidad referida de mano de los prestamistas. Así lo hizo el Villavicencio, aprovechando su rico conocimiento de este mundillo, si bien la enemistad que el Gobernador de Cádiz, Francisco de Velasco, mantenía con la familia, vendría a retardar la operación. Con amenazas a los comerciantes de la ciudad que se atrevieran a prestar dinero a Francisco de Villavicencio, éstos se retrajeron de efectuar el préstamo. A la postre, sin embargo, tal me-

(33) M. Bustos Rodríguez, *op. cit.*, p. 252.

(34) *Ibidem*, p. 310.

(35) *Ibidem*, pp. 105-106.

(36) La información referente a este asunto *ibidem*, pp. 300-311.

dida quedaría en «agua de borrajas», pues el candidato usaría nuevamente de su habilidad, influencia social y buen sino para lograr los 200.000 pesos devengados. Del mercader Jácome Riso consiguió librar 3.000 doblones, desobedeciendo éste así las órdenes del Gobernador mediante complicadas argucias; el resto lo obtendría de su primo Juan, vendiendo para ello su porción de alcabalas –de éstas nos ocuparemos más adelante–, y buscando en las plazas de Sevilla y Madrid. Fruto de tales iniciativas sería el logro del Virreinato, para cuyos dominios partiría el año de 1696 de Cádiz, en compañía de su esposa Nicolasa Ruffo, «con gran ostentación y séquito». Lástima que el gozo resultara demasiado efímero, pues al poco tiempo moriría Francisco durante la travesía de Acapulco a El Callao⁽³⁷⁾.

Si el Villavicencio había conseguido llevar a su familia y linaje hasta honores de gran revelancia, alguno de sus antepasados no le fueron a la zaga. Desde el mes de mayo de 1628, Luis, perteneciente a la rama jerezana, era miembro del poderoso Consejo Supremo de Castilla. Había llegado a él tras haber conseguido un apropiado «curriculum», logrado a base de estudios, posición social y relaciones públicas⁽³⁸⁾.

¿En qué medida influyó lo económico en todo este proceso de encumbramiento socio-político?; ¿fueron incompatibles para los Villavicencio negocio y nobleza? A finales del siglo XVIII, el patriarca de la saga en su vertiente jerezana había conseguido reunir en su patrimonio la renta de, nada menos que, cincuenta mayorazgos y unas rentas que ascendían entonces a los 740.525 reales, resultado de la «política» matrimonial emprendida centurias atrás, así como de la propia extinción biológica de algunas familias importantes⁽³⁹⁾.

«Homines economici»

Durante la Edad Moderna, los Villavicencio no se dedicaron únicamente a engrandecer su patrimonio a base de rentas pasivas que el acopio de cargos proporcionaba. Hemos visto más arriba al respecto cómo uno de sus miembros, Francisco, se movía en el siempre difícil campo de la especulación, y éste, sin duda, no debió ser un caso aislado en la historia familiar. La pertenencia continuada de algunos de sus miembros más conspicuos al cabildo municipal, órgano de notable influjo social y político, y, por ende, su permanente contacto con el mundo del comercio y de los negocios en general, debieron suscitar las tentaciones de riqueza que de él emanaban⁽⁴⁰⁾. Aprovechar la posición alcanzada dentro y fuera de Cádiz, los contactos

(37) *Ibidem*, p. 314.

(38) Janine Fayard, *op. cit.*, p. 223.

(39) Cit. por J. Fayard, *op. cit.*, pp. 375-376.

(40) Esta fue la dirección seguida por otros miembros conspicuos del cabildo municipal (Marrufo, Ruffo, Colarte, Ravaschiero...) Cfr. mi *art. cit.* nota n.º 22.

con hombres de comercio instalados aquí y la propia experiencia mercantil acumulada, para, a través de todos ellos, participar en las ganancias o beneficios creados —a veces también las pérdidas—, debió erigirse en uno de los objetivos familiares más importantes a lo largo de la época moderna. Hoy, los datos aún fragmentarios y limitados que poseemos han venido a testimoniarlo fehacientemente. En este sentido, la actividad de los Villavicencio debió canalizarse en direcciones muy diversas. No hay, sin embargo, constancia clara de participación directa en el comercio propiamente dicho. Sus iniciativas, eso sí, se dirigieron hacia un aprovechamiento en beneficio propio del movimiento que ese generaba, al igual que de los continuos endeudamientos de la Corona en el tiempo de los Austrias Menores. Se trata, sobre todo, de saber colocar el dinero, de saber jugar con él.

Hemos estudiado ya las inversiones realizadas en la compra de títulos y cargos, a veces a costa del endeudamiento. En 1640, momento de especial gravedad para la Monarquía hispana, Felipe IV se verá obligado a solicitar un donativo. Entre los que colaboran al mismo desde Sevilla, en estos momentos sede del monopolio indiano, figuran tres con el apellido Villavicencio; uno de ellos, Pedro, con la máxima cantidad aportada del total de donantes (17.551 ducados), y un segundo también con una de las más considerables de las ofrecidas por los comerciantes en la capital bética (11.023)⁽⁴¹⁾. ¿Les supuso tal acción alguna ganancia en concepto de rentas o intereses?

Cinco años después de este hecho, embargada la hacienda pública a consecuencia de la persistente Guerra de los Treinta Años, y complicado todo ello por la sublevación interior llevada a cabo por catalanes y portugueses, el rey se verá obligado una vez más a buscar dinero de donde sea. Entre los medios arbitrados estará el de enajenar temporalmente las alcabalas de Cádiz, entregándolas a particulares a cambio del pago de 200.000 pesos. Animados por una empresa que se intuía sustanciosa, diversos habitantes de la ciudad, algunos de ellos comerciantes adinerados y regidores, formarán participaciones de diferente cuantía, quedando en los Villavicencio la administración del susodicho impuesto⁽⁴²⁾. Reinando ya Carlos II, Francisco debía poseer más de 13.000 pesos de participación, gracias a la entrega que le había hecho su suegro Nicolás Ruffo⁽⁴³⁾. ¿Qué beneficios produjeron las alcabalas? No nos es posible contestar certeramente a esta pregunta, pero si nos atrevemos a insinuar que debieron de ser bastante provechosos, habida cuenta de la oposición del mismo Francisco de Villavicencio, y con él la representación de la ciudad en el ayuntamiento, al intento por parte del monarca de recuperarlas en 1689. En

(41) Juana Gil-Bermejo García, «Mercaderes sevillanos (II). Una relación de 1640», en *Archivo Hispalense*, n.º 188 (1978), p. 51.

(42) M. Bustos Rodríguez, *op. cit.*, p. 273.

(43) *Ibidem*, pp. 227-228.

efecto, nuestro personaje tomó la iniciativa una vez más, ofreciendo al rey para que desistiera la cantidad de 40.000 pesos, que habrían de pagar entre todos los interesados⁽⁴⁴⁾. Los apuros económicos de la Monarquía fueron, así pues, un medio útil de colocar su dinero los Villavicencio. Y no sólo los donativos a la Corona, también el papel de Estado, es decir, los juros, serían tomados como instrumento inversor. Garzón Pareja nos muestra al Marqués de Cañete (?) como suscriptor de una emisión de aquellos, por valor de 122.400 maravedises, entre los años de 1649 y 1671⁽⁴⁵⁾.

Otras ocasiones se prestaba a particulares. En 1675, Sebastián de Villavicencio aseguró a Fausto de Chavarrri una caja de ropa de vestir, que éste habrá de trasladar a Indias, por valor de 325 pesos de a ocho reales de plata⁽⁴⁶⁾. Años después (1701 concretamente), Francisco de Villavicencio figura como prestamista de Juan Francisco Mulato, a quien ha ofrecido una cantidad para compra de casas, estipulándose la pérdida de propiedad del segundo en caso de impago⁽⁴⁷⁾. Se trata tan sólo de dos muestras que creemos significativas de la orientación inversora de la familia.

Saberse mover en el complejo mundo del dinero –recordemos el caso de Francisco de Villavicencio– implicaba también obtener las ayudas crediticias necesarias para llevar a cabo las operaciones y negocios propios. Nuestro personaje lo hizo posible cuando la ocasión de alcanzar un título, un cargo o un señorío deseado se presentaba factible. Otros miembros de la saga realizarán algo similar, sin que por el momento podamos entrever nítidamente con qué finalidad. Juan Núñez de Villavicencio, regidor perpetuo del cabildo municipal gaditano, por ejemplo, tiene deudas contraídas, que el mismo ayuntamiento conoce, «por la corrida de dos tributos perpetuos que paga, ambos de 7.342 maravedies, de renta a los propios (...) que importan ocho corridas»⁽⁴⁸⁾. Y otro descendiente suyo se ha hecho deudor de Miguel Portillo en 1695, al haber recabado de éste un préstamo por valor de 465 pesos escudos de plata⁽⁴⁹⁾.

Ofrecer y tomar, prestar y adeudar, he aquí los dos polos entre los cuales se mueve la actividad financiera de los Villavicencio. Mas no todos los beneficios proceden del movimiento al que someten sus miembros el dinero, la familia posee también algunos bienes raíces hasta el presente difíciles de valorar. Conocemos, a pesar de todo, la participación de la misma en el viejo negocio salinero, aprovechando para ello la túpida red de marismas que circunda la Isla de Cádiz⁽⁵⁰⁾. Por lo que al

(44) *Ibidem*, pp. 273-274.

(45) *Op. cit.*, p. 452.

(46) Archivo Histórico Provincial de Cádiz (en adelante A.H.P.C.): Leg. 3562, año 1675, fol. 453.

(47) A.H.P.C.: Leg. 5530, año 1701, fol. 15.

(48) A.M.C.: L.A., año 1670, sesión del 3 de enero, fols. 1-4.

(49) A.H.P.C.: Leg. 5306, año 1695, fols. 356-357.

(50) M. Bustos Rodríguez, *op. cit.*, p. 169.

espacio agrícola se refiere, a pesar de su perenne escasez en una ciudad de escasa superficie cultivable, los Villavicencio de Jerez consiguieron poseer una huerta, de nombre «La Gallega», situada extramuros de Cádiz, entre Puertas de Tierra y Puntales⁽⁵¹⁾. Esto, no obstante, no es sino una breve muestra, ni siquiera la más significativa, del poder económico de la saga. Porque si la vieja urbe atlántica poco podía ofrecer al inversor en tierras, no ocurría lo mismo con las zonas interiores del Reino de Sevilla, donde las posibilidades se agrandaban y el negocio exportador de productos agrícolas cobraba un redoblado interés. Planteadas así las cosas, la pregunta salta rápidamente: ¿Llegaron a canalizar los Villavicencio una parte de sus inversiones hacia el cultivo (sobre todo de aceite y vino) al calor de la estimulante demanda americana? De su posibilidad tenemos dos escuetos testimonios. En el primero aparece el citado Nuño de Villavicencio (¿Núñez de Villavicencio?) en una lista de cosecheros pertenecientes a las localidades de Sevilla, El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda, que asisten a la capital bética en 1680 al reparto de pipas de vino. Del total le van a ser adjudicadas veinte, lo que corresponde a una cantidad de tipo medio si la comparamos con las percibidas por los restantes cosecheros⁽⁵²⁾. El segundo sucede entrando ya el siglo XVIII, y en él aparece el Conde de Cañete vinculado en calidad de cosechero a la carrera de Indias⁽⁵³⁾. Y de nuevo, las dudas. ¿Qué se esconde tras la palabra «cosechero»? ¿terratenientes que realizan al tiempo la comercialización de su propios productos, especialmente, insistamos, vino y aceite; o, por el contrario, se trata de meros intermediarios que, conociendo bien los mercados, canalizan hacia ellos, en el momento oportuno, los bienes agrícolas obtenidos por otros? Cualquiera de ambas soluciones, sino las dos a la vez, podría considerarse como válidas; más por el momento sólo podemos constatar un hecho: la vinculación de los Villavicencio al negocio exportador, que tantas ganancias podía dejar.

Mostrar el nivel social alcanzado

La posición social alcanzada, el poder económico adquirido, fueran del tipo que fueran, se manifiestan en el Antiguo Régimen a través de símbolos externos. Así, cuando Francisco de Villavicencio sale para Indias, recién ganado el Virreinato, rodeará su partida desde Cádiz, según vimos, de gran ostentación y boato⁽⁵⁴⁾. Mas la

(51) V. Fernández Cano, *op. cit.*, p. 247.

(52) Cit. por Lutgardo García Fuentes, «Sevilla y Cádiz en las exportaciones de productos agrarios a Indias en la segunda mitad del siglo XVII», en *Actas del I Congreso de H.ª de Andalucía. Andalucía Moderna (siglos XVI-XVIII)*, Córdoba, 1978, vol. I, p. 409.

(53) Antonio García-Baquero González, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*, Sevilla, 1976, vol. I, p. 474.

(54) Vid. nota supra. n.º 38.

ciudad era a su vez uno de los más importantes mercados de esclavos de la Europa Moderna, y ofrecía unas inmejorables condiciones para, o bien negociar con esta clase de mano de obra –lo que hemos detectado en alguna familia de regidores–, o bien utilizarlos como ayuda doméstica y muestra del poder alcanzado. Será precisamente en esta última faceta donde, a nuestro parecer, deberemos integrar a los Villavicencio, activos practicantes de la compra-venta de esclavos. Eso sin rechazar del todo la posibilidad de una cierta adscripción a la misma como negocio. Los contratos encontrados en los protocolos notariales muestran la importancia de esta tradición familiar de poseer mano de obra cautiva. El regidor Nuño Fernández de Villavicencio compraba un moro en 1485 con ese carácter⁽⁵⁵⁾. En el último tercio del XVII descubrimos acciones similares: Gracia Antonia, componente de la familia, adquiriría al negro de catorce años Manuel Ocaxete, en tanto que su pariente, el hábil Francisco de Villavicencio, compraba a Juana Benia, esclava de color de unos treinta y dos años, en 1685⁽⁵⁶⁾.

¿Hasta qué punto puede considerarse a la familia Villavicencio como arquetípica? Las investigaciones que estamos llevando a cabo sobre otras sagas de regidores (los Ruffo, Marrufo, Colarte, Ravaschiero y Soprani) ponen de manifiesto la similitud de sus rasgos generales. En todos estos apellidos se combinaron poder político y poder económico en dosis diversas, se llevaron a cabo «políticas» matrimoniales calculadas y provechosas para los intereses familiares, se buscó ávidamente el ascenso social y se perpetuará el consumo de esclavos. En este sentido, los Villavicencio, con sus innegables peculiaridades, confirman la regla; una regla que, por otro lado, nos dice mucho acerca de este Cádiz excepcional de los siglos modernos.

(55) J. Sánchez Herrero, *op. cit.*, p. 166.

(56) A.H.P.C.: Legs. 353 (año 1674, fols. 280-81 v.) y 3572 (año 1685, fol. 737). Los archivos parroquiales gaditanos (en realidad el de Santa Cruz) señalan a Juan Núñez de Villavicencio y al regidor Nuño de Villavicencio como poseedores de esclavos (Isidoro Porquicho Moza, *Cádiz. Población y sociedad: 1597-1650. Las series parroquiales*, Tesis de Licenciatura mecanografiada, año 1982, U. de Sevilla).